

# **MEMORIA DEL TRABAJO FINAL DE MÁSTER**

MODELO DE GOBERNANZA PARA UN PRODUCTO TURÍSTICO  
CASO DE ESTUDIO: RUTA DE SENDERISMO 0-4-0 DE TENERIFE.

Autor: Itahisa Martín Cruz

Tutor: Agustín Santana Talavera

Máster en Dirección y Planificación en Turismo

Facultad de Economía, Empresa y Turismo

Curso Académico 2016-2017

La Laguna, septiembre, 2017.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
I. LA GOBERNANZA COMO PUNTO DE PARTIDA.....	7
1.1 UNA APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE GOBERNANZA.....	7
1.2 GOBERNANZA EN LA GESTIÓN DEL TURISMO.....	8
1.3 GOBERNANZA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS COMPARTIDOS.....	11
1.4 TIPOS DE GOBIERNO EN LOS QUE SE DESARROLLA LA GOBERNANZA.....	13
II. SENDERISMO.....	15
2.1 SENDERISMO Y EL TURISMO.....	15
2.2 SENDERISMO EN TENERIFE.....	17
CASO DE ESTUDIO: RUTA 0-4-0.....	19
CARACTERÍSTICAS DEL MODELO DE GOBERNANZA ACTUAL.....	27
GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN DE LA RUTA 0-4-0.....	34
CONCLUSIONES.....	37
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	40

## **INTRODUCCIÓN**

La gobernanza es un término que alude a las relaciones que se establecen entre múltiples stakeholders, y como, a su vez, estos interactúan en función a sus intereses. En la actualidad el estudio de este concepto a dado paso al análisis desde distintas perspectivas del acontecer social, y, con ello, a desarrollar herramientas eficaces en la toma de decisiones, resolución de conflictos y gestión de de recursos.

Es precisamente en estos aspectos donde la gobernanza ha ofrecido su aporte al Turismo, sector altamente complejo, con una diversidad de actores que confluyen desde distintos niveles del escalafón social y, que a su vez, presentan intereses tan diversos y en ocasiones opuestos que generan dificultades para lograr acuerdos entre sí.

Bajo este precepto, la gestión de recursos naturales protegidos es uno de los temas que más sensibilidades despierta en el sector turístico, no sólo por representar un foco atractor de turistas, sino por la gran fragilidad que suele preceder a estos espacios, los cuales, también son el lugar habitual de pueblos y otras comunidades cercanas, un cúmulo de actores, todos con intereses particulares y diversos.

Esta realidad es común a destinos cuyos recursos naturales son de gran atractivo turístico, siendo Tenerife un caso ejemplar de ello. La isla cuenta con una serie de activos naturales que la posicionan dentro de los principales destinos elegidos por los turistas a nivel nacional y de Europa para desarrollar actividades al aire libre.

Dentro de las modalidades de turismo de naturaleza o aventura (activo), es el senderismo el cual reviste una importancia singular, al ser la segunda actividad elegida en orden de preferencia por los turistas que visitan la isla.

Hoy en día Tenerife cuenta con una amplia red de senderos que alcanza los 1500 kilómetros, sin embargo, existen senderos no homologados, que han pasado por continuas

fases de acondicionamiento, y que, por la demora y falta de consenso entre las administraciones no han iniciado el proceso de homologación para incluirlos en la red de senderos de Canarias, evitando, de esta manera, promocionarlas como rutas de gran valor turístico para el segmento de turismo activo.

Tal es el caso de la ruta de senderismo 0-4-0, la cual se presenta como un trayecto emblemático, al ser la única ruta que inicia desde el nivel del mar, en la Playa del Socorro (Los Realejos), y asciende, hasta llegar al pico más alto de España en el Parque Nacional El Teide a una altura de 3718 metros.

A pesar que la idea de homologar la 0-4-0 ha contado con la respuesta positiva de grupos de la sociedad, el Ayuntamiento de Los Realejos y Turismo de Tenerife, las diferencias y problemas en la toma de decisiones han obstaculizado el consenso entre las partes implicadas, ralentizando así los trabajos de adecuación de la ruta, requisito indispensable para posterior proyecto de homologación.

Mediante las formas de colaboración y coordinación que ofrece la gobernanza, se plantea encontrar metas compartidas entre todos los actores de la ruta 0-4-0 para lograr el consenso. Se parte que con estas herramientas se de paso a soluciones, encauzando los esfuerzos hacia objetivos colectivos y a la puesta en marcha de esta ruta turística de gran proyección.

## **OBJETIVOS**

Es así como esta investigación presenta como objetivo proponer un modelo de gobernanza para la gestión de la ruta de senderismo 0-4-0 de Tenerife, considerando los actores que influyen y participan en el proceso de toma de decisiones de cara a lograr la gestión eficiente y el desarrollo sostenible de la ruta.

Para alcanzar el propósito general de la investigación, se han planteado los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar los stakeholders de la ruta 0-4-0.

Esto implica ubicar y definir no sólo a los actores públicos que tienen una influencia directa en la gestión de la ruta de estudio, sino también a aquellos agentes sociales que intervienen indirectamente en la ruta y aquellos que obtendrían un beneficio por su homologación, tomando en cuenta la importancia de la 0-4-0 para la promoción de destinos turísticos cercanos.

2. Determinar las alianzas y los elementos de gobernanza existente en el desarrollo de la ruta 0-4-0.

Se plantea establecer los tipos de relaciones de los stakeholders en el diseño de la ruta, así como reconocer las características de gobernanza actuales en la ruta 0-4-0.

3. Análisis de herramientas de gobernanza que posibiliten la gestión óptima y sostenible de la ruta 0-4-0.

Expuesto el estudio de caso, el objetivo se centra en la propuesta de herramientas que ayuden a la toma de decisiones y a lograr el consenso entre las partes que intervienen en el proceso de diseño y gestión de la ruta.

La investigación será guiada con el fin de verificar o falsar las siguientes hipótesis:

Hipótesis 1: “La toma de decisiones y la gestión de conflictos en la ruta 0-4-0 se basa en la participación de actores públicos y privados incluyendo la ciudadanía”.

Hipótesis 2: “Las características del modelo de gobernanza actual favorecen la gestión de la ruta 0-4-0”.

## **METODOLOGÍA**

Para la realización de la investigación se han escogido herramientas de documentación cualitativas tales como la revisión de leyes referente a senderismo y las normativas existentes en los distintos espacios naturales por los que transcurre la ruta 0-4-0.

Se analizaron informes de turismo activo de Canarias, así como los proyectos de adecuación y señalización de la ruta. También se ha recopilado información a partir de entrevistas no estructuradas con técnicos de turismo de SPET Turismo de Tenerife, quienes participaron en mesas de diálogo para la confección del trazado de la ruta; asimismo se contactó con el Ayuntamiento de los Realejos, con el técnico de turismo, Agente Forestal y el Área de Urbanismo del municipio para conocer el estado actual de los trabajos de adecuación y los problemas que existen para concretar la homologación de la 0-4-0.

Por otra parte, se hizo una revisión y seguimiento de artículos y notas de prensa sobre los planes de adecuación, problemas y licitaciones, además de blogs de grupos federados de montaña quienes exponen su perspectiva sobre la gestión de la ruta de estudio.

La importancia de la ruta 0-4-0 va más allá de incrementar la oferta de senderos en la isla. Su inclusión en la red de senderos sería un gran paso para rescatar caminos en abandono y así mejorar las condiciones socio-económicas de otros municipios cercanos a esta ruta. Además, de atraer nuevos segmentos, y fortalecer otros tal es el caso del turismo activo deportivo, al ser esta ruta ideal para eventos deportivos de élite.

## **I. LA GOBERNANZA COMO PUNTO DE PARTIDA**

### **1.1 UNA APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE GOBERNANZA**

No es hasta finales del siglo XX donde la gobernanza adquiere especial importancia como marco conceptual para comprender las transformaciones del Estado, su interrelación con otros actores y los roles que los mismos desarrollan en el sistema.

Desde una perspectiva tradicional, la gobernanza es entendida como un modelo de control jerárquico apoyado en el Estado, donde las metas y objetivos son establecidos desde arriba, colocando énfasis en la autoridad centralizada y en la aplicación de la ley (Renate Mayntz, 2005).

No obstante, con el surgimiento de nuevos actores y otros puntos de análisis, son varios los autores que han dado un paso adelante, insistiendo en las nuevas formas de acción y gestión pública que yacen en un sistema social de por sí complejo. De esta manera, ya no es el Estado y sus formas el eje central de la investigación, sino en cómo se pueden adaptar sus estructuras a las nuevas condiciones y requerimientos sociales (Velasco, s.f).

Siguiendo esta concepción, la gobernanza es entendida como “[...] una nueva manera de gobernar que es diferente del modelo de control jerárquico, un modo más cooperativo en el que los actores estatales y los no estatales participan en redes mixtas público-privadas” (Renate Mayntz, 2005: 83).

Estas redes son estructuras constituidas por diferentes agentes sociales para el intercambio de información, bienes y recursos, que tienen capacidad de auto-organización e impulsan estrategias de cooperación (Renate Mayntz, 2005).

Bajo esta línea de pensamiento, Kooiman (2005) introduce el término de “Gobernanza Interactiva” como forma de cooperación donde la interacción de los diferentes actores

generan redes multinivel destinados a la consecución de metas colectivas e individuales de los participantes.

En palabras de Kooiman (2005):

“[...] el gobierno interactivo o sociopolítico será considerado como los acuerdos con los que tanto los actores públicos como los privados persiguen solventar problemas sociales o crear oportunidades sociales, preocuparse por las instituciones sociales en las que estas actividades de gobierno tienen lugar y formular los principios de acuerdo con los que estas actividades se llevan a cabo. El término gobernanza denota ideas conceptuales o teóricas sobre este tipo de actividades de gobierno”. (p.58).

El enfoque interactivo describe que en las sociedades cohabitan una diversidad de actores o unidades sociales con poder de influencia, también denominados “stakeholders”, los cuales se encuentran determinados por las estructuras o marcos en los que los agentes actúan, pudiendo ser estos la cultura, legislación, costumbres.

Los cambios que se producen en las estructuras por la fluctuación y nivel de influencia de los actores son dimensiones que corresponden a la gobernanza y que permiten alcanzar la gobernabilidad, es decir, aquellas “adaptaciones y procesos en el marco del Estado y de la Administración Pública para mejorar su relación (vertical) con la ciudadanía y el proceso de toma de decisiones” (Velasco, s.f: 5).

De esta forma, la gobernanza no se entiende como el fin último sino como un medio para conseguir una serie de metas trazadas por agentes del sistema (Cerrillo, 2005).

## **1.2 GOBERNANZA EN LA GESTIÓN DEL TURISMO**

El turismo es un sector dinámico y diverso por la multiplicidad de elementos que se encuentran en él. Éste encuentra sujeto a las decisiones que se toman en la gestión destino, decisiones que pueden generar cambios importantes según el número de actores que afecte y el interés estratégico del territorio que se haga referencia (Gallego, 2015).



Los cambios son aún más sensibles en la gestión de espacios naturales, producto de la alta fragilidad que caracteriza estos ecosistemas, que los llevan a tener normativas especiales y una serie de actores encargados de cumplir con funciones específicas (Gasca, 2014).

Por un lado, se encuentra la administración quien entiende el recurso (espacio natural) como “[...] el entorno ideal para el desarrollo de una actividad económica, más sin embargo debe tener sus normativas pertinentes para la conservación” (Cánones, G; Herrera, L; Villarino, M, 2005). Por otro lado, se encuentran las empresas turísticas, quienes delimitando las posibilidades de un paisaje, normativa y las actividades turísticas más demandadas ofertaran su producto al turista.

A su vez, se encuentran los visitantes, quienes buscan tranquilidad, belleza, tradición, deporte, estando dispuestos, inclusive, a pagar por ello siempre y cuando los servicios ofrecidos sean de buena calidad. Finalmente, se ubica a la población local, con costumbres y tradiciones afianzadas en el espacio natural donde habitan.

Los espacios protegidos se consideran “áreas geográficas delimitadas a las que se aplican normas de uso del suelo distintas a las de su entorno inmediato, bajo la autoridad de la administración pública, con la finalidad de mantener [...] determinadas características de dicho espacio” (Vacas, 2001: 58).

En España la afluencia de turistas a parques, monumentos o paisajes protegidos ha experimentado un crecimiento prolongado en el tiempo gracias al desarrollo de actividades turísticas recreativas y de ocio de importancia, haciendo hincapié en el auge de las actividades de turismo activo de naturaleza (Vacas, 2001).

El establecimiento de “[...] un espacio natural como protegido contribuye a crear una imagen de calidad del mismo, y le convierten en un potente foco atractor para la sociedad” (García y Gómez, s.f: 10).

Sin embargo, así como la demanda incipiente de turistas puede contribuir al desarrollo socio-económico, la actividad y el despliegue de servicios turísticos (empresas privadas, número creciente de turistas) también generan impactos sociales, cuando la población local percibe de forma distinta los elementos del espacio natural protegido por un cambio brusco en las actividades y uso del entorno (Cánones, G; Herrera, L; Villarino, M, 2005), e impactos ambientales, cuando el exceso de actividades y usos no adecuados dan paso a la degradación del recurso (García y Gómez, s.f).

Los usos públicos en estos espacios albergan un “[...] conjunto de programas, servicios, actividades y equipamiento [...] que presentan como finalidad acercar a los visitantes a los valores naturales y culturales de éste [...] garantizando la conservación” (Hernández y Gómez, 2005: 17). Sin embargo, muchas veces este objetivo se desvirtúa para lograr objetivos económicos y de promoción.

Los gestores de espacios públicos en los últimos años se han dispuesto a crear planes de ordenación, control y regulación en los usos de éstas áreas con el fin de aumentar la calidad de servicios ofertados, reducir efectos negativos y contribuir con el desarrollo económico de las poblaciones locales.

La gestión de demandas e intereses en la configuración de los usos en atractivos turísticos supone un reto en materia de gobernanza turística para lograr el desarrollo sostenible del territorio y el bien común.

Siguiendo la definición de gobernanza en el turismo de la Organización Mundial del

Turismo se entiende que:

[...] es una práctica de gobierno susceptible de medición, orientada a erigir eficientemente al sector turístico en los diferentes niveles de gobierno, mediante formas de coordinación y colaboración entre ellos para realizar las metas compartidas por redes de actores que inciden en el sector, con el fin de lograr soluciones y oportunidades, con base de acuerdos sustentados en el reconocimiento de interdependencias y responsabilidades compartidas. (Fuentes Durán, 2013: 15).

En este sentido, la gobernanza se presenta como la manera idónea de cooperación que permite la gestión y optimización de los recursos desde la participación y la información de los distintos componentes de forma tal de adaptarlos a la demanda turística.

El turismo requiere de la colaboración pública y privada para el desarrollo en destino, configuración de la oferta y gestión de los recursos públicos compartidos cuyo interés implica a los distintos niveles de gobierno con competencias asignadas y a los diversos sectores empresariales y sociales con intereses muchas veces disímiles entre sí. Alcanzar puntos de encuentro en los niveles permitirá al sistema reconocerse legítimo por medio de la confianza que sus actores depositen en él.

### **1.3 GOBERNANZA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS COMPARTIDOS**

Uno de los grandes problemas a la hora de hablar de turismo hace referencia a la creciente dificultad de establecer una actividad sustentable que implique la conservación y preservación de los espacios turísticos.

El turismo es una actividad cada vez más experiencial, caracterizándose por la búsqueda de prácticas de vida y actividades más sustentables e involucradas con la naturaleza (Futurismo, s.f).

El interés que despierta tales sitios para turistas, empresas y población en general, puede generar externalidades negativas si se ejerce una sobreexplotación del recurso. Las externalidades negativas surgen precisamente cuando las personas y/o empresas no se hacen cargo de los costes indirectos de sus decisiones, en especial en ámbitos donde no están bien definidos los derechos de propiedad, produciéndose así excesos que superan los beneficios esperados (Vázquez Víctor, 2014).

Muchos de los bienes en turismo son recursos comunes a todos los usuarios, es decir, están disponibles para todo aquel que desee utilizarlos y por lo tanto sujeto a

externalidades negativas que conlleven a “la tragedia de los comunes” (Hardin, 1968).

Esta tragedia hace referencia, a como los individuos motivados por sus intereses, pueden destruir un recurso compartido por el uso excesivo del mismo.

Se entiende por recurso de uso común “un sistema de recursos naturales o creados por el hombre, lo suficientemente grande como para volver costoso (aunque no imposible) excluir a beneficiarios potenciales” (Ostrom, 2011: 77).

Estos bienes presentan como característica principal que son rivales (Briassoulis, 2002) ya que el tiempo de disfrute del bien en una persona es inversamente proporcional al tiempo utilizado por otra, la explotación realizada por unos reduce el tiempo disponible para otros. Además, socialmente es difícil y físicamente imposible excluir a cualquier grupo del disfrute de estos recursos (Briassoulis, 2002), por lo que la utilización en muchos casos es más del socialmente deseable, en especial, cuando los individuos no pagan por su uso.

Desde este punto de vista, la gestión de los recursos comunes es una cuestión política y social, la ausencia de propiedad privada no exime la regulación de los recursos comunes los cuales pueden ser administrados de forma efectiva si cuentan con un grupo de interesados que confluyen para mantener los índices de rentabilidad (Ramis, 2013).

La acción de la administración pública no es suficiente para lograr una coordinación eficiente del ámbito local y por ello es necesaria la complementariedad entre el gobierno y la sociedad civil (Ostrom, 2011).

Las alternativas que provienen de modelos individuales para dar respuesta a “la tragedia de los comunes” no han conseguido la resolución de conflictos. La privatización y la regulación central a base de impuestos o tasas (Hardin, 1968), por un lado, y la gestión a cargo de comunidades que jurídicamente no tienen el derecho a poseer la tierra que

habitan (Fernández de Santana; Fontes, 2015), son hipótesis que no encuentran por separado un escenario de aplicación con resultados satisfactorios en la realidad.

Además, no se debe olvidar que en ocasiones la gestión de bienes comunes confluye en espacios donde existen bienes privados los cuales tienen derechos bien definidos y son totalmente excluibles. Compatibilizar ambas perspectivas representa un desafío para la gobernanza en aras de encontrar el equilibrio entre los intereses y aspiraciones de las partes implicadas.

La respuesta parece estar en crear un sistema de gobernanza que incorpore el gobierno y la comunidad, de modo tal que se refleje las necesidades y garantice la optimización del recurso para evitar su agotamiento. Un sistema de gobernanza que impulse la transparencia permitiendo la gestión responsable y eficiente de los recursos con la participación de los agentes administrativos y sociales.

#### **1.4 TIPOS DE GOBIERNO EN LOS QUE SE DESARROLLA LA GOBERNANZA.**

El análisis de la gobernanza encuentra su base en las distintas relaciones e interacciones que ocurren en contextos diversos, dinámicos y complejos de las sociedades modernas (Kooiman, 2005).

En las sociedades modernas existen tres tipos diferentes de gobierno en el que las interacciones operan según las estructuras (marco sociocultural) de los mismos.

Así, se encuentra:

1. El autogobierno el cual hace referencia a la capacidad de auto-organización y auto-poiesis que tienen las sociedades para gestionarse a sí mismas.
2. El cogobierno un modelo horizontal basado en la cooperación, integración y coordinación para lograr el consenso entre los distintos niveles sociales (micro-meso-macro).

3. Modelo jerárquico formado por estructuras formalizadas basadas en un sistema de liderazgo de las que emanan una serie de responsabilidades que han de ser cumplidas para lograr la buena gobernanza.

No obstante, partiendo de la idea que “ningún actor posee toda la información necesaria para solventar los problemas complejos del sistema (Kooiman, 1998: 61), un modelo mixto que contemple características de los tres tipos de gobierno en los que se desarrolla la gobernanza expuestos con anterioridad se presenta como una herramienta adecuada para la articulación y generación de consensos que promuevan la eficiente toma de decisiones y la preservación del sistema.

La descentralización y desconcentración de funciones, la transferencia de responsabilidades a niveles locales y las alianzas público-privadas para permitir la participación ciudadana, son elementos que son propios de modelos de gobernanza que se desarrollan en los tipos de gobierno mixto, y, que desde la perspectiva del estudio, plantean mejores modelos de gestión de los recursos en productos turísticos como el senderismo, y, en especial, para el desarrollo de nuevos productos específicos dentro de la actividad, tal como la ruta 0-4-0.

## II. SENDERISMO

### 2.1 SENDERISMO Y EL TURISMO

La práctica del senderismo en turismo surge en los últimos años por el interés en los turistas en realizar nuevas actividades que le proporcionen emociones y sensaciones diferentes en un esfuerzo de contacto con el medio cultural y ambiental que les rodea (Rodríguez y Rodríguez, s.f.).

El ritmo de vida tan acelerado ha producido un aumento en los estados de estrés y tensión, de aquí que las personas busquen sensaciones y estímulos nuevos que les generen tranquilidad (Machado, 2009).

Importante papel juega el senderismo en el mapa del turismo experiencial. Se debe entender como algo más que un producto concreto, representando una actividad integral, ya que es capaz de combinar deporte, naturaleza y cultura.

Es así como el senderismo representa la actividad más practicada por aquellos turistas que eligen realizar turismo de naturaleza, alcanzando el 50% de este segmento según el Informe sobre turismo de naturaleza en España, Estudios de Productos Turísticos, Diciembre 2004 realizado por Antar-Econo.

Desde esta perspectiva, es necesario mencionar que el tránsito y la práctica de este tipo de turismo activo está estrechamente relacionada a entornos rurales y naturales muchas veces con carácter de espacios naturales protegidos o de gran valor natural. El turismo activo forma parte de las modalidades de turismo de naturaleza, siendo la motivación principal la práctica de actividades deportivas en espacios naturales. Este tipo de actividades se distinguen según el medio donde se desarrollen: actividades de tierra, actividades en el mar y actividades en el aire.

El senderismo se sitúa dentro de las actividades de tierra, concibiéndose como una actividad turística, deportiva o de ocio, no competitiva que consiste en recorrer a pie caminos sin degradarlos o agotarlos. El objetivo principal de la actividad es mejorar las condiciones físicas y psíquicas de los individuos que lo practican, teniendo en cuenta las características del entorno y la importancia del patrimonio natural con el fin de contribuir a su conservación.

Los turistas pueden elegir en realizar senderismo libre el cual no requiere de la dirección o acompañamiento de un profesional que guíe y asesore la ruta; o senderismo guiado, caracterizado por la presencia de un guía que dirige el recorrido otorgando información adicional del sendero.

Para la ejecución de la actividad es necesaria la existencia de un sendero, vía o camino, que cuenta con un sistema de códigos de señales para su fácil recorrido y mantener la seguridad del ciudadano. Tales “instalaciones deportivas” (Federación Española de Montaña y Escalada, 2015) presentan la siguiente tipología:

- Sendero de Gran Recorrido (GR). Identificado con los colores blanco y rojo, son aquellos que tienen una longitud mínima de 50 kilómetros y que se necesita más de una jornada para recorrerlos andando.
- Sendero de Pequeño Recorrido (PR). Se distinguen por sus colores blanco y amarillo, tienen una longitud entre de entre 10 y 50 kilómetros y se pueden recorrer en una jornada.
- Sendero Local (SL). Sus colores son blanco y verde y el recorrido no sobrepasa los 10 kilómetros.

El manual de señalización de senderos de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (2015) contempla que también existen variantes de senderos que parten y



finalizan en dos puntos diferentes de un sendero mayor, además de enlaces siendo aquellos senderos que unen senderos homologados de igual o distinto rango. Cabe destacar que es competencia de la Federación territorial y/o autonómica que corresponda la homologación de un sendero.

Se debe tener en consideración que la existencia de una red de senderos de buena calidad será un factor positivo en un destino cuyo producto turístico se basa en el turismo de naturaleza (Hernández, 2011), puesto que los senderistas que realicen la actividad valoraran en gran medida el destino por el estado de senderos, incluyendo señalización, información. En concordancia con lo anterior, es imprescindible la existencia de una buena infraestructura y servicios públicos eficientes puesto que los beneficios de la actividad senderista se verán reflejados en el grado que los turistas que practican la actividad consumen bienes y servicios en el destino (Rodríguez y Rodríguez, s.f).

## **2.2 SENDERISMO EN TENERIFE**

La diversidad de paisajes y recursos de Tenerife le permite ofrecer diferentes temáticas de senderos que, junto a las excelentes condiciones meteorológicas que dispone todo el año, posicionan al senderismo como uno de los deportes con mayores proyecciones dentro de la gama de turismo activo.

Dentro de la red de senderos de Tenerife destaca la variedad comprendiendo desde senderos volcánicos debido a los más de 300 volcanes que se encuentran en la isla, costeros y verdes gracias a espacios de alta biodiversidad entre ellos: Parque Rural de Anaga, las Cañadas del Teide, La Corona Forestal, Parque Rural de Teno, Espacios Naturales y Rurales y Espacios Protegidos.

En aras de identificar el peso del senderismo en Tenerife se mostrarán una serie de datos referentes a la actividad proporcionados por Turismo de Tenerife (2015):

<b>PRINCIPALES DATOS PRODUCTO SENDERISMO EN TENERIFE</b>
15,6% del total de turistas que se desplazaron a Tenerife practicó senderismo, siendo la segunda actividad más practicada después de la visita a parques temáticos.
Destaca el segmento alemán representando el 30% y posteriormente el español con un 15,2%.
La estructura media de edad es de unos 48 años siendo el estrato de mayor peso el comprendido entre 31 y 45 años.
Predomina el peso de turistas con rentas medias superiores a 66 mil euros (27,6% del total que practica la actividad). A su vez, de este grupo un 66,4% viaja en pareja, seguido de un 8,3% que lo hacen solos.
En cuanto a satisfacción, indicadores como seguridad, hospitalidad y el trato en el alojamiento reciben las mejores valoraciones mientras que la restauración de alojamientos, calidad ambiental y paisajística de la zona urbana recibieron las peores puntuaciones.
El 52,4% del grupo de senderistas realizaron alguna valoración negativa siendo el segmento que más quejas emite. Entre ellas puntualizan señalización, masificación de rutas y deficiencia de paneles de los caminos.
El clima de la isla es la motivación principal para los turistas que realizan la actividad. Otros factores como el paisaje natural, El Teide y el mar son elementos que toman en consideración. Resalta que del 15,6% de turistas que practicó la actividad un 11,3% eligieron Tenerife por la práctica de senderismo.
Las zonas del norte de la isla son los principales puntos urbanos donde se alojan este segmento de visitantes, siendo Puerto de La Cruz y Valle de La Orotava (25,7%) quienes tienen los mejores índices.
La duración de su estancia supera a la media de turistas en Tenerife siendo de unos 11,09 días, teniendo mayor presencia en alojamientos rurales distribuyéndose en apartamentos (20,8%), casas particulares (17,1%) y turismo rural (1,9%).
Este segmento es uno de los principales usuarios de coches de alquiler (61,6%) siendo uno de los segmentos de mayor movilidad. El índice de fidelidad se sitúa en 49,7% con un índice de repetición en los últimos 5 años (estadísticas del 2013) de un 30,2%.
En el 2015 la actividad generó unos 596 millones de euros representando el 16% de los ingresos que recibe por gastos turístico de destino y origen. En el 2015 la actividad se ubicó en el sexto lugar por concepto de ingresos directos alcanzando unos 12,5 millones.

*Cuadro 2.2. Datos Producto Senderismo en Tenerife. Fuente: Elaboración Propia a partir de datos de Turismo de Tenerife.*

El turista que practica la actividad senderista en Tenerife se caracteriza no solo por involucrarse con otras actividades de turismo activo, cultural, rural, ecoturismo sino también con la utilización de otros servicios del turismo (alquiler de coche, alojamiento en diversos puntos de la isla) lo que favorece a la redistribución de los ingresos por la actividad.

Dichos beneficios pueden extenderse a las poblaciones locales en términos económicos y culturales (fortalecimiento de la identidad cultural), siempre y cuando se entienda la

importancia del valor natural, cultural del recurso y se generen sinergias de colaboración y cooperación entre administración y sociedad civil para la conservación de los espacios.

Le compete a la gobernanza sentar las bases para lograr mecanismos de control que alcancen el entendimiento entre los actores y minimicen la degradación de los recursos naturales.

### **CASO DE ESTUDIO: RUTA 0-4-0**

El Teide es el Parque Nacional más visitado de toda España y de Europa alcanzando en el 2016 una cifra récord de 4.079.823 visitantes (Ruiz, 2017). El ascenso en coches particulares y de alquiler es la opción más utilizada por los turistas para visitar el Parque Nacional, representando aproximadamente un 70% de los visitantes.

Aproximadamente 755.000 de los visitantes que eligieron Tenerife practicaron senderismo en el 2015, ubicando El Teide como segunda motivación de quienes realizaron la actividad.

El Parque Nacional cuenta con 38 senderos con diferentes longitudes y dificultades. La amplitud en la oferta de senderos del Parque permite a aficionados y aventureros disfrutar de las características naturales del entorno, marcado por las diversas formas volcánicas, vegetación y especies animales.

A su vez, deportistas también encuentran en el Parque las condiciones ideales para realizar trayectos y ascensiones complicadas en el menor tiempo posible en aras de lograr retos personales, deportivos o vivir nuevas experiencias.

Desde esta perspectiva, la ruta Cero-Cuatro-Cero (0-4-0) se presenta como la ruta de senderismo de mayor desnivel de todo el territorio español, con una extensión que comprende desde el nivel del mar hasta alcanzar la altura de 3.718 metros.

La ruta a pesar de estar catalogada como un sendero de pequeño recorrido (27 kilómetros) es de gran dificultad al agrupar 7.500 metros de desniveles acumulados.

El sendero representa un gran aliciente para senderistas amateurs y profesionales, siendo el tiempo estimado para completar la ruta diez horas y media para aficionados entrenados, y siete horas y media para deportistas de alta élite.

La ruta está compuesta de 3 tramos:

1. Un primer tramo que inicia desde el paseo de la Playa del Socorro y se extiende hasta el barrio de Tigaiga (imagen 1, identificado con trazado rojo).

### TRAMO 1 RUTA 0-4-0



Imagen 1. Fuente: Turismo de Tenerife, Guía Ruta 0-4-0.

2. El segundo tramo transcurre por el barrio de Tigaiga y continúa hasta llegar al Parque La Corona (Imagen 2, identificado con trazado rojo).

### TRAMO 2 RUTA 0-4-0

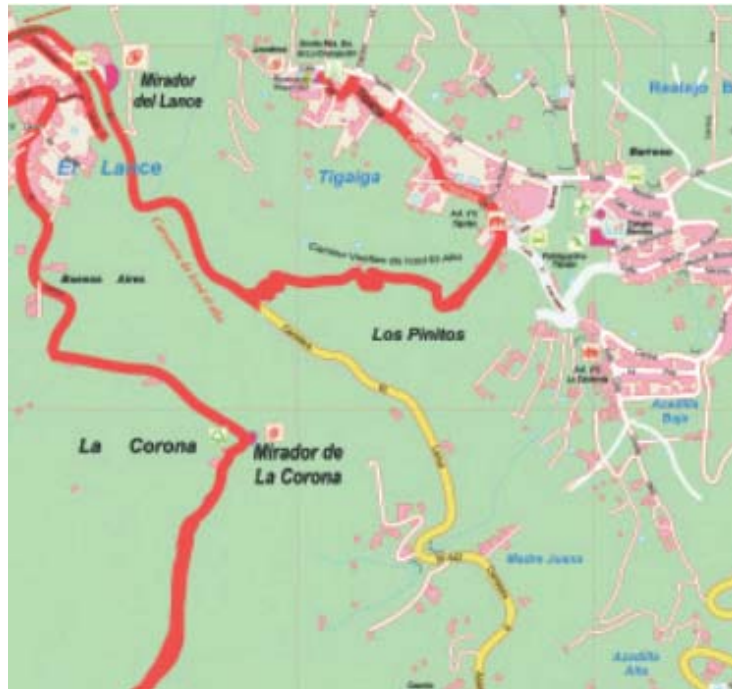


Imagen 2. Fuente: Turismo de Tenerife, Guía Ruta 0-4-0.

3. Finalmente, el tercer tramo avanza hasta llegar a La Fortaleza, en el Parque Nacional de El Teide (Imagen 3, identificado con trazado verde).

### TRAMO 3 RUTA 0-4-0



Imagen 3. Fuente: Turismo de Tenerife, Proyecto 0-4-0 Tramo 3

En la imagen 4 se expone el trazado completo y se identifican los distintos espacios naturales protegidos por los que transcurre la ruta de estudio:

### RECORRIDO COMPLETO RUTA 0-4-0

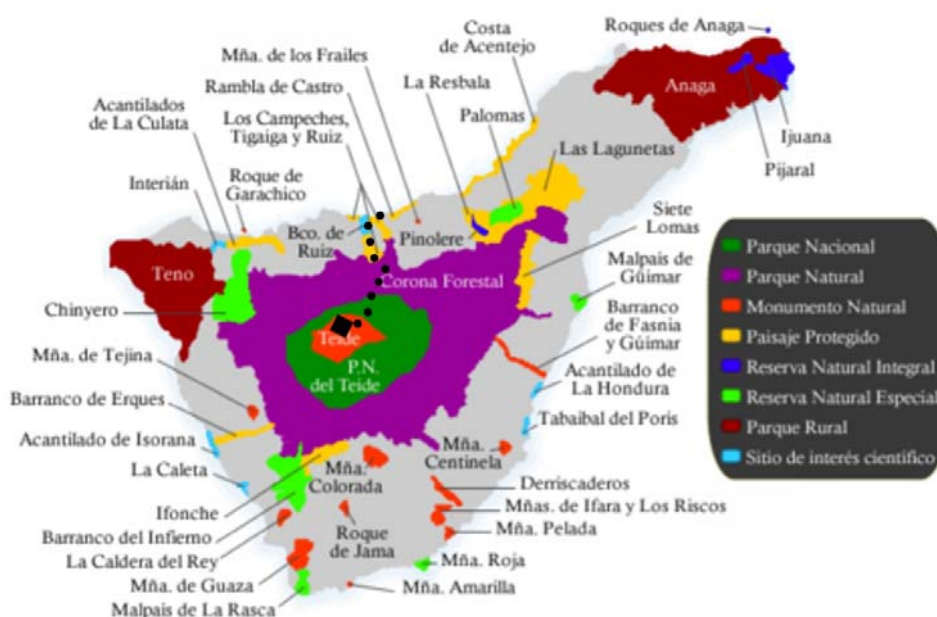


Imagen 4. Trazado Completo. Fuente: Elaboración Propia a partir de datos de GIFE X. Recuperado de: <http://www.gifex.com/detail/2010-10-13-12277/Espacios-protegidos-de-la-Isla-de-Tenerife-2008.html>

Desde el año 2014, entes como El Cabildo y el Ayuntamiento de Los Realejos pretenden condicionar la ruta para lograr su homologación e integrarla posteriormente a la Red Canaria de Senderos.

Se espera de la 0-4-0 que incida como dinamizador no sólo para otros senderos de la zona y los municipios por los que transita, sino también con alto impacto para municipios como Puerto de La Cruz, que la han considerado en su Plan de Marketing Turístico como sendero estrella en su oferta de turismo activo.

### STAKEHOLDERS RUTA 0-4-0

Tomando en cuenta que gran parte del sendero discurre por espacios naturales protegidos producto del valor paisajístico, medioambiental y cultural de la zona, la ruta se encuentra

sometida a la regulación de diversas administraciones y normativas con competencias en materias de ordenación y protección.

La Comunidad Autónoma de Canarias ha desarrollado legislación propia sobre espacios protegidos en concordancia con la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, normativa que establece los criterios y normas básicas que deben recoger los planes de las Comunidades Autónomas para la gestión y uso de los recursos naturales.

El Gobierno de Canarias es, a través de sus distintas administraciones (Viceconsejería del Medioambiente, Consejería de Turismo, Cultura y Deportes y Consejería de Educación y Universidades), el encargado de dictar las leyes de ordenación, además de dictar los decretos que le transfieren las funciones en cuanto a protección del medioambiente, gestión y conservación de espacios naturales.

De esta manera, las áreas del Gobierno de Canarias que intervienen en la gestión de la ruta son:

- Área de Sostenibilidad, Medioambiente, Aguas y Seguridad.
- Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF). En los alrededores de la ruta existen 12 galerías de aguas (menos de 200 metros) que, si bien no presentan un riesgo alto en cuanto a peligrosidad, han de estar al tanto de las modificaciones que se produzcan en el trazado del recorrido.
- Área de Carreteras. En el primer tramo de la ruta la utilización del sistema de carreteras es indispensable para iniciar posteriormente el ascenso. Está planteado que los senderistas una vez abandonen la Playa El Socorro (punto de partida de la ruta) utilicen la red vial, pasando por debajo de un puente en que dispondrá del señalizado y carril correspondiente. De aquí que el Área de Carreteras tenga una participación importante

formando parte de sus competencias garantizar la seguridad de los conductores, así como de todas las personas que sean usuarios de la red vial pública.

Entre las administraciones que inciden en la ruta 0-4-0 se encuentra El Cabildo de Tenerife. Entre las competencias que tiene El Cabildo Insular de Tenerife se encuentra la homologación, modificación y cancelación de los senderos, además de la adopción de medidas que garanticen la libre circulación de personas en senderos homologados.

Asimismo, considerando que el tramo 3 de la ruta transcurre por el Parque Nacional El Teide, el Cabildo es quien ostenta la gestión exclusiva del parque según Real Decreto 1550/2009, de 9 de octubre.

Como empresa dependiente del Cabildo se encuentra SPET Turismo de Tenerife S.A, que ha ejercido labores de coordinación de los proyectos de adecuación de la ruta.

A su vez, la ruta atraviesa territorios que forman parte de los Ayuntamientos de los Realejos y la Orotava, respectivamente. Ambos Ayuntamientos presentan sus planes de Ordenación Territorial y su normativa referente al mantenimiento de su red de senderos, teniendo competencias de mantenimiento, conservación y promoción en los mismos.

También el tramo 2 del trazado de la ruta atraviesa el Parque de la Corona Forestal, zona de gran sensibilidad ecológica sujeta a diversas normativas. Además de la normativa del Parque de la Corona Forestal, destaca la referida en materia de montes Ley 21/2015, de 20 de julio.

A este respecto, este tramo que recorre desde el barrio Tigaiga hasta el Parque La Corona transita por el MUP50, monte de uso público que está sometido a un régimen de concesión administrativa siendo la entidad propietaria el Organismo Autónomo de Parques Nacionales. La ruta tiene la aprobación de la entidad siempre y cuando las acciones para



poner en ejecución el sendero sean mínimas y necesarias en cuanto a la intervención del medio para garantizar la seguridad de los visitantes.

Por otro lado, como instituciones que inciden en la normativa y estatutos del senderismo en Canarias se encuentra la Federación Europea de Senderismo (ERA por sus siglas en inglés), organismo por el que se rige la Federación Canaria de Montañismo.

Especial mención reviste la Federación Europea de Senderismo quienes no permiten señalética en alta montaña lo que explica que la ruta no será señalizada en su totalidad.

Si bien las administraciones han tenido gran incidencia en la confección de la ruta, posicionándose como stakeholders de gran poder, es necesario tomar en cuenta los distintos puntos de la sociedad civil y otros actores de suma importancia en la gestión del sendero.

Desde esta visión, para reconocer un stakeholder significativo se debe hacer alusión al derecho de propiedad en la que discurre la totalidad de los senderos que conforman la ruta.

Gran parte de los espacios protegidos son de titularidad pública, es decir, las competencias del territorio suelen reposar en el Estado y/o en la administración pública correspondiente.

Sin embargo, existen derechos de propiedad privados que pueden prevalecer dentro de espacios protegidos que, si bien tienen que seguir la normativa de protección, la titularidad de la propiedad pertenece a uno o a un grupo de individuos.

En este sentido, el primer tramo que conforma la ruta 0-4-0, desde su salida en la Playa del Socorro hasta la zona de Tigaiga atraviesa la propiedad privada de un particular y dos fincas de plátanos. Los propietarios de las fincas de plátano han participado en procesos de negociación para permitir el paso de la ruta por sus fincas, estableciendo para ello un contrato de servidumbre de paso con los propietarios.

Sin embargo, no se tiene acuerdo con el dueño de la otra propiedad privada (colindante a las planadas del parquímetro de la Playa del Socorro), a quien se le ha solicitado desde el área de Urbanismo de Los Realejos arreglar el muro que delimita su propiedad con la zona de parking.

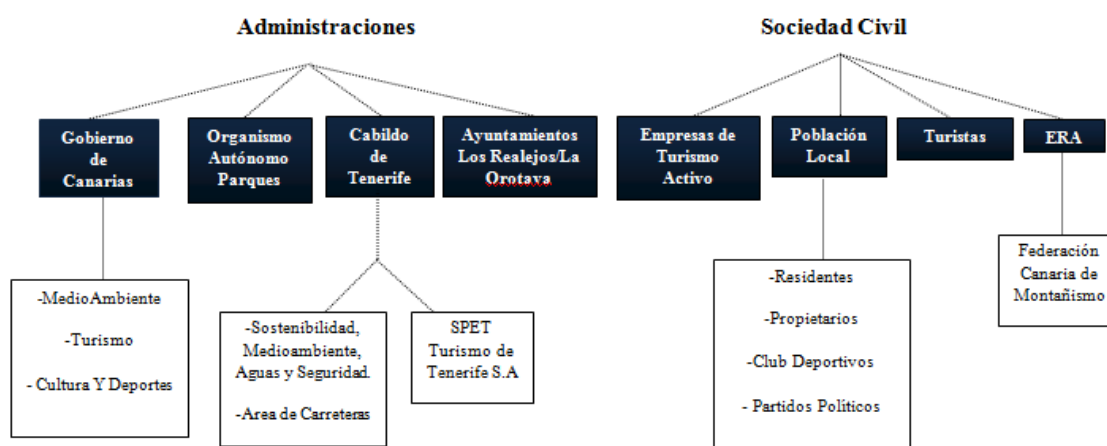
Entre otros agentes de la sociedad civil, se encuentra la población local que ejerce labores de pastoreo en las inmediaciones de la ruta.

Asimismo, si bien el sendero se encuentra en trámite de homologación, ello no excluye que las vías sean utilizadas por residentes y turistas para la práctica senderista.

También las asociaciones deportivas senderistas y las empresas de turismo activo enfocadas al senderismo son actores de suma importancia en términos de gestión sostenible y conservación de la ruta, puesto que son quienes promocionan y apoyan de forma tácita la formalización de la ruta para la eventual puesta en escena de eventos deportivos de repercusión nacional e internacional.

Tomando en cuenta todo lo anterior el mapa de actores de la ruta queda modelado de la siguiente manera:

### MAPA STAKEHOLDERS



Esquema 1. Mapa de Stakeholders. Fuente: Elaboración propia.

## **CARACTERÍSTICAS DEL MODELO DE GOBERNANZA ACTUAL**

La ruta ha pasado por un proceso de diseño y adecuación de instalaciones con el objetivo de incluirla a la red de senderos y promocionarla como una ruta estrella para eventos deportivos de montaña (Toledo, 2017).

Se ha planteado la ejecución del “Proyecto Ruta 0-4-0: Adecuación y señalización de la ruta 0.4.0 y sendero de pequeño recorrido, tramos 1 2 y 3” que consta de 3 fases para llevar a cabo las mejoras en cada uno de los tramos del trazado.

La primera fase, ya ejecutada, estuvo destinada a edificar un muro de contención en el tramo 1 de la ruta, donde se adjudicó un total de 50.000 euros para su elaboración.

La segunda fase prevé construir una pasarela por debajo del túnel en el que transcurre el tramo desde la Playa del Socorro hasta atravesar la red vial para incorporarse a la montaña. Esta fase aún no se ha ejecutado ya que el Cabildo necesita del documento de aprobación por parte de los propietarios de las fincas que le den el acceso a realizar las obras en la propiedad.

La tercera fase está dirigida a la señalización y adecuación en todo el trazado de la ruta 0-4-0. Se necesitan 153.905,04 euros para llevar a cabo esta fase, la cual ya se ha licitado por parte del Cabildo.

Se espera que con la finalización de todas las fases se obtengan todos los requisitos para elaborar e introducir el informe de homologación, que tendrá que partir bien desde El Ayuntamiento de Los Realejos, desde el Cabildo Insular o desde la Federación Canaria de Montañismo según dispone la ley referida a la Red Canaria de Senderos.

Para la ejecución del proyecto de la Ruta 0-4-0 han convenido las distintas administraciones afectadas por el trazado, participando así las siguientes instituciones:

- Ayuntamiento de los Realejos

- Ayuntamiento de La Orotava
- El Área de Medio Ambiente Sostenibilidad Territorial y Aguas.
- Área de Carreteras del Cabildo Insular de Tenerife
- Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF)
- Organismo Autónomo de Parques Nacionales del Ministerio de Agricultura Alimentación y Medioambiente
- Parque Nacional del Teide.

A pesar que este proyecto se inició en el año 2014, desde la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Los Realejos se asegura que la iniciativa para llevar a cabo las mejoras que den paso a la homologación y promoción de la ruta proviene del municipio.

*“La iniciativa se origina, en primera instancia, desde los deportistas que practican senderismo en el Municipio mucho antes que se le diera la denominación 0-4-0. Luego, desde el Ayuntamiento se han trasladado propuestas a Cabildo de Tenerife, donde se ha comprendido la importancia estratégica de la ruta para la promoción de turismo activo en el municipio y en la isla”. (Informante N<sup>o</sup> 1. Comunicación telefónica, 26 de junio de 2017).*

El Ayuntamiento de Los Realejos ha colaborado con las instancias administrativas mencionadas suministrando información y poniendo a disposición sus recursos, teniendo presente los beneficios mutuos que se generarían con la inclusión de la ruta en la Red Canaria de Senderos. Asimismo, desde El Ayuntamiento de La Orotava se ha participado y cooperado con el proyecto, comprendiendo que la 0-4-0 supondría un efecto dinamizador para el municipio.

A su vez, las áreas administrativas pertenecientes a Medioambiente, Aguas y Parques Nacionales, con la obligación de hacer cumplir las funciones que les han sido asignadas desde el Gobierno de Canarias, han cooperado para evaluar la ruta entre las distintas visiones de los actores.

Ha sido el área de Productos de Turismo de Tenerife el encargado de encabezar las mesas de trabajo con técnicos del Área de Medioambiente, Área de Carreteras, Urbanismo, Parque Nacional y Ayuntamientos de cara a formular los parámetros del proyecto, siguiendo las normativas a cumplir en cada área. También ha sido el responsable de dialogar con otros actores, tal es el caso de los propietarios de fincas para obtener la aprobación en el paso del tramo 1 de la ruta que transcurre dentro de propiedad privada.

En este sentido, Turismo de Tenerife ha sido la entidad encargada de coordinar la totalidad de voluntades y desarrollar el proyecto de mejora de la ruta para la posterior homologación.

Sin embargo, a pesar que se han establecido relaciones de cooperación y colaboración entre los actores, en este proceso de negociación ciertos stakeholders han tenido un papel relevante, ralentizado la toma de decisiones y por ende la homologación de la ruta.

Desde la propuesta inicial en 1982, se ha intentado llevar a cabo su homologación con propuestas de adecuación y trazado que hasta el 2016 no habían encontrado el consenso entre las partes.

Tal es el caso de divisiones administrativas como el Área de Carreteras y Urbanismo donde se han presentado negativas a propuestas porque éstas chocaban con las normativas de otras áreas con competencias en la ruta 0-4-0.

*“Desde la dirección de Carreteras y Paisajes se ha instado a redefinir en diversas ocasiones el trazado de la ruta, concediendo aprobación parcial de propuestas, para luego ser cuestionadas con la acotación de nuevas consideraciones”. (Informante N<sup>o</sup> 2. Comunicación personal, 26 de mayo de 2017).*

Se ha producido una dificultad similar con los dueños de las fincas privadas por donde atraviesa la ruta para lograr el paso de condominio, puesto que después de alcanzar previo acuerdo con los propietarios, se les han hecho nuevas exigencias para garantizar el buen estado del tramo y la seguridad de los senderistas.

*“Luego de concretar acuerdos con los mismos, se han exigido nuevos requisitos en cuanto al vallado desde el área de Medioambiente que han complicado las negociaciones, producto de la negativa de los propietarios en acceder a modificaciones adicionales”. (Informante N°2. Comunicación personal, 26 de mayo de 2017).*

De hecho, en la actualidad la petición de vallado se mantiene, pero esta vez hacia el propietario que colinda con la zona de parking de la Playa El Socorro, por lo que Urbanismo ha enviado órdenes de ejecución a los propietarios para reparar los muros dañados.

El proyecto de adecuación de la ruta, presentado en el año 2014, se realizó para adaptarla como ruta deportiva con la previsión de obtener su homologación en el año 2015, sin embargo, este objetivo aún no se ha conseguido.

*“La excesiva complejidad de las administraciones locales y las distintas normativas han gestado una barrera de cara a lograr el acuerdo”. (Informante N°2. Comunicación personal, 26 de mayo de 2017).*

La falta de previsión de las administraciones ha llevado, en muchas ocasiones, a conflictos con otros agentes importantes, no sólo en la ordenación, sino también en la promoción de la ruta.

Tal es el caso de la cancelación de la “Tenerife 0-4-0” evento deportivo que estaba previsto para el 14 de junio del 2015, organizado por “TTR Sport Holidays” y el Club Deportivo Tenerife Trail y que, por diferencias entre el Ayuntamiento de los Realejos, el área de Medioambiente del Cabildo y la organización, no llegó a ejecutarse.

*“[...] faltando apenas tres semanas, el 22 de Mayo [...] la "empresa" se desmarca del asunto y avisa de que todo recae sobre la espalda del Ayuntamiento de Los Realejos.*

*[...] El ayuntamiento, en plena campaña electoral, prefiere no decir nada e incluso cuando alguien llama por teléfono ese mismo viernes le aseguran que sí que se hará. Evidentemente no quieren perder votos de cara al domingo 24 y esperan hasta el martes 26 para comunicar la Suspensión Definitiva [...] en dicho comunicado hacen referencia al desmarque unilateral de la empresa y a la baja inscripción y [...] la empresa saca un segundo comunicado intentando desmontar los argumentos del ayuntamiento”. (Blog untrailrunnerdelmonton, 2015).*

Aunque se han realizado mesas de trabajo entre las administraciones, se denota la ausencia de liderazgos por parte de autoridades, cuyas responsabilidades centralizadas han mermado el buen entendimiento entre stakeholders.

A su vez, la ausencia de elementos claves de la sociedad civil en la discusión y participación de los proyectos, tal como grupos deportivos, han mermado la confianza de parte de la comunidad en las administraciones pertinentes para dar salida al problema, y, que además, han supuesto el descontento de este sector social que duda, inclusive, del testimonio de los representantes electos para cargos públicos, la realización de los proyectos planteados y por ende de la homologación de la ruta.

Desde esta perspectiva, si bien se pueden detectar características de distintos modelos de gobernanza en un mismo proceso de gestión (Kooiman, 2005)

- Autogobierno, desde las administraciones que ya tienen normas y parámetros establecidos por los que se tienen que regir;
- Cogobierno, representado en las relaciones de cooperación y colaboración entre niveles horizontales de administraciones y;
- Jerárquico, toma de decisiones que parten desde autoridades con responsabilidades centrales desde el Estado,

Aun así, se denota mayores características del gobierno jerárquico que han bloqueado la ejecución de las obras en la ruta 0-4-0.

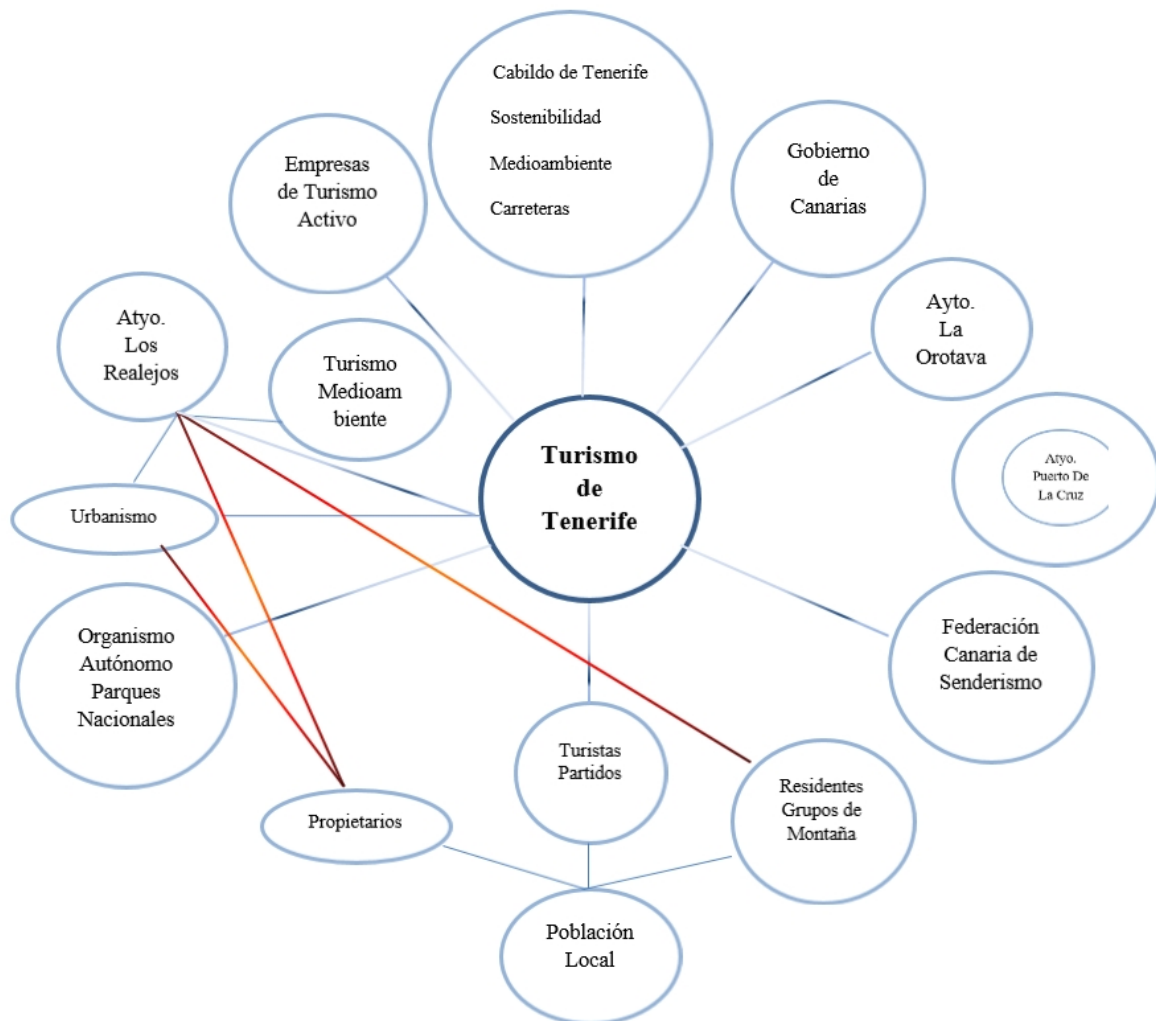
Los liderazgos rígidos de arriba hacia abajo, por un lado, y el énfasis en la aplicación de la ley para el logro de metas y objetivos, por otro, son elementos presentes en las unidades administrativas participantes.

Se constata una falta de consenso que debe corregirse a través de estrategias conjuntas por parte de los distintos stakeholders, involucrando a la población local, con el fin de conseguir el desarrollo sostenible de la ruta 0-4-0.

Tomando en cuenta el análisis realizado se muestra el mapa actual de stakeholders, definiendo el ente coordinador, las administraciones involucradas (que han participado en la ruta y que obtendrían beneficios con la homologación como destino de turismo activo) así como los entes y relaciones que están bloqueando el consenso para la adecuación y posterior homologación de la ruta 0-4-0:



## MAPA STAKEHOLDERS ACTUAL



Leyenda	
Ente coordinador	○
Actores directos	○
Actores indirectos con intereses	○
Relaciones de cooperación	—
Relaciones problemáticas	—

Esquema 2. Mapa Stakeholders actual. Fuente: Elaboración propia

## **GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN DE LA RUTA 0-4-0**

La complejidad en los procesos de gestión requiere que los actores tengan responsabilidades compartidas y generen co-acuerdos para solventar problemas sociales.

Con el fin de mejorar las relaciones entre las partes y lograr la gestión eficiente, se propone un modelo mixto de gobernanza que incorpore elementos de jerarquía (conjunto de normas definidas y obligaciones), autogestión (auto-organización y autodirección) y cogobierno (cooperación, coordinación y colaboración).

La propuesta se enmarca en plasmar 3 niveles de acción.

1. Nivel de Solución de Problemas y Creación de Oportunidades. En este primer orden se parte no sólo de la importancia de las administraciones para resolver los problemas sino también las relaciones público-privadas para generar oportunidades.

En este sentido, la licitación del sendero representa una gran oportunidad para los municipios por los que transita la ruta (Los Realejos y La Orotava), municipios turísticos cercanos que apuestan por el producto de turismo activo (Puerto de La Cruz), empresas especializadas en senderismo, y otros sectores económicos que se ven beneficiados por la renta económica que genera la actividad.

Diversidad de actores públicos y privados en los que se entablan relaciones diversas que pueden generar oportunidades para las partes. Sin embargo, antes del establecimiento de estas relaciones, es necesario identificar elementos por los que se rige cada actor. De esta manera, se propone:

- Reconocer la diversidad de intereses entre los stakeholders de la ruta 0-4-0.
- Localizar los puntos de desencuentro y tensión.

2. Construcción de instituciones. Este nivel hace referencia a los aspectos estructurales en las interrelaciones del sistema social, en donde los stakeholders intentan maximizar sus

beneficios para la consecución de objetivos. El componente central del nivel es la información. Los actores participan y establecen relaciones en función a la información que tengan sobre su entorno. De aquí que la toma de decisiones y la coordinación de voluntades se vea mermada si los actores no tienen la información correcta, debilitando de esta manera las interacciones que se pueden dar entre ellos.

Tomando en consideración estas pautas, se propone:

- Sesiones entre stakeholders que promuevan intercambio de información.
- Identificación de fortalezas y áreas de mejoras.

3. Nivel meta. El último nivel del modelo alude a las normas y criterios que se establecen en un orden superior para lograr mejoras en la forma de gobernar. En este nivel, la pregunta central es el cómo hacer para reconstruir y resolver las contradicciones internas de los procesos de gobierno. Aquí se define tanto el marco normativo de gestión, así como la evaluación y sugerencias para seguir nuevas direcciones.

Con el fin de establecer un modelo de aplicación que se ajuste a la ruta 0-4-0, se plantea las siguientes aportaciones:

- Formación de un equipo técnico compuesto por técnicos de las distintas administraciones con competencias en la ruta 0-4-0, que se encarguen de selección de propuestas de planes de mejora.
- Gestión estratégica y planificación en los objetivos, planes de acción y los proyectos a realizar. Definir las estrategias y el proceso por el cual se implementarán y cómo se hará el seguimiento.
- Gestión de recursos.
- Liderazgo en la toma de decisiones por parte del equipo que permita potenciar fortalezas y mejorar debilidades para el logro de objetivos.

- Sesiones de autoevaluación participativa que involucre a distintas áreas y usuarios, incluyendo la ciudadanía como elector y colaborador de la realización de acciones y políticas. Se pretende reconocer las expectativas y necesidades de la población, y la evaluación y percepción que ésta tiene respecto de la gestión de la ruta 0-4-0.
- Revisión del modelo y mejora de deficiencias detectadas.

Se pretende que las negociaciones entre el ámbito local, sociedad civil, sector privado y organismos estatales favorezcan la delegación de responsabilidad con la participación. Incorporar a la sociedad civil en la toma de decisiones favorecerá la creación de alianzas entre diferentes grupos de interesados para fortalecer la gestión de la ruta.

Ya se han logrado grandes avances con la descentralización de competencias a las administraciones locales, tal es el caso de la transferencia de funciones de competencias de Parque Nacional a Cabildo, así como sus competencias en materia de homologación de senderos, generando una toma de decisiones más horizontal y que debe ser más eficiente. Se necesitan esfuerzos para integrar a las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado logrando la participación activa de los ciudadanos de cara a fortalecer el proceso democrático y la gobernabilidad del sistema.

## CONCLUSIONES

Con esta investigación se ha intentado esbozar el estado actual de gestión de la ruta de senderismo 0-4-0 de Tenerife y cómo la gobernanza puede mejorar los sistemas de participación para alcanzar la homologación y posterior buen funcionamiento de la ruta.

Como objetivos iniciales, se identificó, en primer lugar, a los stakeholders con participación directa e indirecta en la gestión de la ruta de estudio y, en segundo, se estableció los tipos de relaciones de estos agentes sociales en su diseño, con la finalidad de reconocer las características de gobernanza actuales en la ruta 0-4-0.

A partir del análisis de estos objetivos, no se verifica la hipótesis 1 de la investigación: “La toma de decisiones y la gestión de conflictos en la ruta 0-4-0 se basa en la participación de actores públicos y privados incluyendo la ciudadanía”.

Se refleja que la toma de decisiones en la gestión de la ruta 0-4-0 sólo ha contado con la participación directa de actores públicos, tales como el Ayuntamiento de Los Realejos, Cabildo y las distintas Áreas administrativas con competencias en el territorio donde discurre la ruta. Si bien Turismo de Tenerife ha tratado de entablar diálogo con algunos elementos de la sociedad civil (dueños de las fincas privadas), las conversaciones se han visto afectadas por cambios provenientes desde la administración como ya se ha indicado. Además, se denota una falta de comunicación entre la administración y otros grupos importantes de la sociedad, como lo son los grupos deportivos, quienes han impulsado la ruta 0-4-0 y no comparten decisiones que se han tomado desde los organismos competentes entorno a su promoción.

Tomando en cuenta estos elementos, e identificando los problemas que existen en la gestión de la ruta, no se verifica la segunda hipótesis “Las características del modelo de gobernanza actual favorecen la gestión de la ruta 0-4-0”.

La ausencia de liderazgos, responsabilidades centralizadas, y los ineficientes mecanismos de comunicación entre las organizaciones, han ejercido de barrera para la puesta en marcha de los proyectos de adecuación y el entendimiento entre las partes que intervienen en la ruta.

Considerando estos elementos, y con la finalidad de cumplir el tercer objetivo del estudio, se dio paso a establecer un modelo de gobernanza como herramienta que ayude a la toma de decisiones y al consenso entre las partes que intervienen en el proceso de diseño y gestión de la ruta 040.

Con este modelo se pretende, por un lado, acentuar la importancia de las administraciones y las relaciones con los agentes de la sociedad civil para resolver los problemas, y, por otro, establecer un marco normativo de gestión que proporcione la información correcta a los actores así como un espacio de evaluación y sugerencias para rectificar errores y tomar mejores decisiones.

Con la realización de este estudio ha quedado en evidencia que la toma de decisiones unilaterales por parte de un número reducido de actores no soluciona los problemas en la gestión de una ruta turística, sino al contrario, agrava los inconvenientes y expone la legitimidad que tienen los actores con cargos públicos en el sistema.

La aplicación de las distintas herramientas que ofrece la gobernanza permite cimentar las condiciones de desarrollo, mejora de la sociedad y sus instituciones bajo una perspectiva global que integre a multiplicidad de voluntades.

Desde la perspectiva de esta investigación, es necesario involucrar mecanismos de gobernanza en los sistemas de gestión para dirimir opiniones y lograr el consenso.

La propuesta que se expone en este trabajo queda sujeta a su aplicación y alcance para comprobar sus resultados. Queda abierta para posteriores investigaciones si estas

herramientas han logrado la buena gobernanza de la ruta turística y, a su vez, si la buena gobernanza ha tenido efectos positivos en la comunidad, así como en la experiencia y la satisfacción del cliente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Briassoulis, Hellen. (2002). Sustainable Tourism and The Question of Commons. *Annals of Tourism Research*. Recuperado de: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S016073830200021X>
- Cánones, G; Herrera, L; Villarino, M. (2005). Turismo Rural en España: Paisajes y usuarios, nuevos usos y nuevas visiones. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/398/39801504.pdf>
- Cerrillo, Agustí. (Coord). (2005). *La Gobernanza Hoy*. Instituto Nacional de Administración Pública. Madrid. Recuperado de: [www.iapqroo.org.mx/website/biblioteca/LA%20GOBERNANZA%20HOY.pdf](http://www.iapqroo.org.mx/website/biblioteca/LA%20GOBERNANZA%20HOY.pdf)
- Europapress. 2017. El Cabildo de Tenerife invertirá 153.905 euros en el acondicionamiento de la ruta 040. Recuperado de: <http://web.eldia.es/tenerife/2017-04-10/5-Cabildo-Tenerife-invertira-euros-acondicionamiento-Ruta.htm>
- Excelentísimo Ayuntamiento de Los Realejos (2014). Proyecto de Adecuación y Señalización de la “Ruta 0.4.0”. Recuperado de: <http://losrealejos.es/proyecto-de-adequacion-y-senalizacion-de-la-ruta-0-4-0/>
- Federación Española de Montaña y Escalada (2015). *Manual de Señalización de Senderos*. Recuperado de: [http://misendafedme.es/wp-content/uploads/2015/01/ManualSenderosFEDME\\_RED.pdf](http://misendafedme.es/wp-content/uploads/2015/01/ManualSenderosFEDME_RED.pdf)
- Fernandez de Santana V, Fondes Filho J. (2015). Gestión local de recursos de uso común en turismo. La perspectiva de Elinor Ostrom. Recuperado de: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-17322015000100004](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17322015000100004)
- Fuentes Durán, Citlalin (2013). *Gobernanza para el sector Turismo y su medición*. Organización Mundial del Turismo. Recuperado de: <http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/ipgovernancepapersp.pdf>



Futurismo (s.f.) Turismo Activo: Una Espectacular Fuente de Experiencias Únicas.

Recuperado de: <http://futurismocanarias.com/turismo-activo-una-espectacular-fuente-de-experiencias-unicas>

Gallego Galán, Inmaculada (2015). Vulnerabilidad de los Destinos Turísticos. Propuesta

de un Sistema de Indicadores para su Gestión. Recuperado de:

[https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/10344/TD\\_Gallego\\_Galan.pdf?sequence=1](https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/10344/TD_Gallego_Galan.pdf?sequence=1)

García, Diego; Gómez-Limón Javier. (s.f). Capacidad de Acogida de Uso Público en los

Espacios Naturales Protegidos. Red de Parques Nacionales. Recuperado de:

[https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-51898/capacidad-acogida\\_tcm7-340830%20\(1\).pdf](https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-51898/capacidad-acogida_tcm7-340830%20(1).pdf)

Gasca, José. (2014) Gobernanza y gestión comunitaria de recursos naturales en la Sierra

Norte de Oaxaca. Región y Sociedad. Recuperado de:

<http://www.redalyc.org/pdf/102/10231796004.pdf>

Hardin, Garred (1968). La Tragedia de los Comunes. Recuperado de:

[https://www.uam.es/personal\\_pdi/ciencias/jonate/Eco\\_Rec/Intro/La\\_tragedia\\_de\\_los\\_comunes.pdf](https://www.uam.es/personal_pdi/ciencias/jonate/Eco_Rec/Intro/La_tragedia_de_los_comunes.pdf)

Hernández de la Obra J., Gómez-Limón García J. (2005). Serie Manuales EUROPARC-

España. Plan de acción para los espacios naturales protegidos del Estado español.

Concepto de uso público en los espacios naturales protegidos. Recuperado de:

[http://www.redeuroparc.org/system/files/shared/manual\\_1.pdf](http://www.redeuroparc.org/system/files/shared/manual_1.pdf)

Kooiman, Jan (2005). Gobernar en Gobernanza. En (Coord.) Martínez Cerrillo Agustí. La

Gobernanza Hoy. Instituto Nacional de Administración Pública. Madrid. Recuperado de:

[www.iapqroo.org.mx/website/biblioteca/LA%20GOBERNANZA%20HOY.pdf](http://www.iapqroo.org.mx/website/biblioteca/LA%20GOBERNANZA%20HOY.pdf)

Machado Gomes, Rui. (2009). El ocio y el deporte en la época del turismo global.

Recuperado de:

<file:///C:/Documents%20and%20Settings/aritter/Mis%20documentos/Downloads/300096-420125-1-SM.pdf>

Mayntz Renate. (2005). Nuevos Desafíos de la Teoría de la Gobernanza. En (Coord.)

Martínez Cerrillo Agustí. La Gobernanza Hoy. Instituto Nacional de Administración Pública. Madrid. Recuperado de:

[www.iapqroo.org.mx/website/biblioteca/LA%20GOBERNANZA%20HOY.pdf](http://www.iapqroo.org.mx/website/biblioteca/LA%20GOBERNANZA%20HOY.pdf)

Ley 21/2015, de 20 de julio de Montes. Boletín Oficial del Estado

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8146](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8146)

Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales. Boletín Oficial del Estado

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-12588>

Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Boletín Oficial del Estado

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/14/pdfs/A51275-51327.pdf>

Licitación para la ejecución de las obras comprendidas en la fase III del proyecto ruta 040, adecuación y señalización de la ruta 040 y sendero de pequeó recorrido (Playa del Socorro-Parque Nacional del Teide), tramos 1, 2 y 3, t.m. de Los Realjeos Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife 47/2017, de 19 de abril Recuperado de:

<http://www.bopsantacruzdetenerife.org/2017/04/047/>

Ostrom, Elinor. (2011) “El gobierno de los bienes comunes - La evolución de las Instituciones de acción colectiva”. 2da. ed. México, UNAM-CRIMFCE. Traducción: Leticia Merino Pérez. Título original: “Governing the commons. The evolution of institutions for collective action”. 1990. Cambridge University Press.

Plan de Marketing Turístico de Puerto de La Cruz.

[consorciopuertodelacruz.com/perfil/marketing/Complemento%20al%20Pliego.pdf](http://consorciopuertodelacruz.com/perfil/marketing/Complemento%20al%20Pliego.pdf)

R,S. Los Realejos. (10 de junio de 2017). La Ruta 0-4-0 mejorará el acceso peatonal a la Playa del Socorro. El Día. Recuperado de: <http://eldia.es/norte/2017-06-10/1-Ruta-mejorara-acceso-peatonal-playa-Socorro.htm>

Ramis Olivos, Álvaro. (2013). El concepto de bienes comunes en la obra de Elinor Ostrom. Ecología Política. Recuperado de: <http://www.ecologiapolitica.info/?p=957>

Rodríguez, M; Rodríguez, L. (s,f.) El Senderismo dentro del contexto experiencial del turismo actual: ¿Ocio o Negocio? Recuperado de: [http://www.academia.edu/3200530/EL\\_SENDERISMO\\_DENTRO\\_DEL\\_CONTEXTO\\_EXPERIENCIAL\\_DEL\\_TURISMO\\_ACTUAL\\_OCIO\\_O\\_NEGOCIO](http://www.academia.edu/3200530/EL_SENDERISMO_DENTRO_DEL_CONTEXTO_EXPERIENCIAL_DEL_TURISMO_ACTUAL_OCIO_O_NEGOCIO)

Ruiz, Miguel. (12 de abril de 2017). El Teide bate récord de visitantes en 2016, con más de 4 millones. El Día. Recuperado de: <http://web.eldia.es/tenerife/2017-04-12/3-Teide-bate-record-visitantes-millones.htm>

Tenerife Trail. (2015) Tenerife 040 Ultratrail. Recuperado de: <http://www.tenerifetrail.com/index.php/temas/9-carreras/3282-tenerife-040-ultratrail>

Toledo, Octavio. (14 de abril de 2014). El Cabildo acondiciona la ruta 040, el sendero de mayor desnivel de España. El blog de Turismo de Tenerife. Recuperado de: <http://blog.turismodetenerife.com/2014/04/el-cabildo-acondiciona-el-sendero-mas-atractivo-y-de-mayor-desnivel-de-espana.html>

Turismo de Tenerife. (2014). Proyecto de Adecuación y Señalización de la “Ruta 0.4.0” y sendero de pequeño recorrido (Playa del Socorro- Tigaiga) Tramo 1. Recuperado de: [www.tenerife.es/portalcabtfe/es/2015-06-09-12-55-10/perfil-del.../listado.../351](http://www.tenerife.es/portalcabtfe/es/2015-06-09-12-55-10/perfil-del.../listado.../351)

Turismo de Tenerife. (2014). Proyecto de Adecuación y Señalización de la “Ruta 0.4.0” y sendero de pequeño recorrido (Playa del Socorro- Parque Nacional El Teide) Tramo 2. Recuperado de: [www.tenerife.es/portalcabtfe/es/2015-06-09-12-55-10/perfil-del.../listado.../351](http://www.tenerife.es/portalcabtfe/es/2015-06-09-12-55-10/perfil-del.../listado.../351)

Turismo de Tenerife. (2014). Proyecto de Adecuación y Señalización de la “Ruta 0.4.0” y sendero de pequeño recorrido (Playa del Socorro- Parque Nacional El Teide) Tramo 3. Recuperado de: [www.tenerife.es/portalcabtfe/es/2015-06-09-12-55-10/perfil-del...de.../351](http://www.tenerife.es/portalcabtfe/es/2015-06-09-12-55-10/perfil-del...de.../351)

U.T.E Antar-Econo. (2004). El turismo de naturaleza en España y su plan de impulso. Secretaria General de Turismo. Recuperado de: <http://www.altoalagon.es/documentos/turismonaturaleza.pdf>

Un trail runner del montón. 28 de mayo del 2015. Tenerife 040: Crónica de una muerte anunciada. [Entrada en un Blog]. Recuperado de: <http://untrailrunnerdelmonton.blogspot.com.es/2015/05/tenerife-040-cronica-de-una-muerte.html>

Vacas Guerrero, Trinidad. (2001). Los Espacios Naturales Protegidos como Recurso Turístico. Instituto de Estudios Turísticos. Recuperado de: <http://estadisticas.tourspain.es/img-iet/Revistas/RET-147-2001-pag57-84-86366.pdf>

Vázquez Manzanares, Víctor Manuel (2014): “Externalidades y medioambiente”, Revista Iberoamericana de Organización de Empresas y Marketing, n. 2 (diciembre 2014). Recuperado de: [www.eumed.net/rev/ibemark/02/medioambiente.html](http://www.eumed.net/rev/ibemark/02/medioambiente.html)

Velasco, María (Sin fecha). ¿Gestión de Destinos: Gobernabilidad del Turismo o Gobernanza del Destino? Recuperado de: [www.esade.edu/cedit/pdfs/papers/pdf5.pdf](http://www.esade.edu/cedit/pdfs/papers/pdf5.pdf)